

V. OTROS ANUNCIOS

Notaría de don Santiago Madrdejos Fernández

Don Santiago Madrdejos Fernández, notario del ilustre colegio de Madrid, con residencia en Buitrago del Lozoya.

Hago constar: Que en esta notaría se tramita acta de notoriedad para inmatriculación de exceso de cabida, con el fin de acreditar en el término municipal de Alameda del Valle (Madrid), la descripción de la finca que sigue a continuación:

A) Propietarios

Doña Milagros López Santiago.

B) Descripción de la finca

Descripción catastral: urbana sita en la travesía de la Cochera, número 5, del término municipal de Alameda del Valle.

La parcela tiene una superficie, según catastro, de 456 metros cuadrados, si bien según reciente medición tiene una superficie real de 451,73 metros cuadrados.

Linda: tomando como frente la calle de su situación, por donde tiene su entrada, al frente con travesía de la Cochera; derecha, entrando, con finca en travesía de la Cochera, número 7, catastrada a nombre de doña María Ángeles Alcalde Giraldo; izquierda, parte con comunidad de propietarios de la finca en travesía de la Cochera, número 3, y parte con finca en calle Grande, número 28, catastrada, a nombre de don Antonio López Izquierdo, y fondo, con travesía Huerta.

Título: doña Purificación López Santiago, es dueña, para su sociedad conyugal de gananciales con su fallecido esposo, don Antonio López Izquierdo, de la finca registral 2.334, antes descrita, por agrupación de las fincas registrales 2.328 y 2.333, de Alameda del Valle, las cuales fueron adquiridas:

- En cuanto a la registral 2.328 de Alameda del Valle, por compra a don Ángel Sanz Sanz y doña Concepción Simón Sanz, mediante escritura autorizada en Alameda del Valle, por el notario de Buitrago del Lozoya, don José Manuel Rodríguez Escudero y Sánchez, el día 19 de septiembre de 1972, con el número 277 de su protocolo.
- Y en cuanto a la registral 2.333 de Alameda del Valle, por compra a don Mariano García Sanz, mediante escritura autorizada en Alameda del Valle, por el notario de Buitrago del Lozoya, don José Manuel Rodríguez Escudero y Sánchez, el día 19 de septiembre de 1972, con el número 278 de su protocolo.

Ambas fincas fueron agrupadas para formar la registral 2.334, mediante la citada escritura autorizada por el notario don José Manuel Rodríguez Escudero y Sánchez, con fecha 19 de septiembre de 1972, y número 278 de su protocolo.

Situación catastral: finca catastrada con el número de referencia 9004202VL2390S0001EX.

Situación registral: inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna, libro 22, tomo 828, folio 107, finca 2.334, inscripción primera, con una superficie de solar de 70 metros cuadrados, y se solicita la inmatriculación del exceso equivalente a 141,73 metros cuadrados.

Durante el plazo legalmente previsto, podrán los interesados comparecer en mi notaría, sita en Buitrago del Lozoya, plaza Picasso, número 5, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Buitrago del Lozoya, a 26 de febrero de 2009.—Firmado.

(02/2.767/09)

Notaría de don Santiago Madrdejos Fernández

Don Santiago Madrdejos Fernández, notario del ilustre colegio de Madrid, con residencia en Buitrago del Lozoya.

Hago constar: Que en esta notaría se tramita acta de notoriedad para inmatriculación de exceso de cabida, con el fin de acreditar en el término municipal de Gascones (Madrid), la descripción de la finca que sigue a continuación:

A) Propietarios

Doña Purificación Martín Castaño y don Óscar García Martín y don Alberto García Martín.

B) Descripción de la finca

Urbana de una sola planta y cámara, sita en la localidad de Gascones (Madrid), en la calle del Mediodía, números 10 y 12.

Mide 316 metros cuadrados, de los que 80 metros cuadrados están efificados.

Linda: tomando como frente la calle de su situación: al frente, con la calle Mediodía, en donde le corresponden los números 10 y 12; derecha, entrando, calle Mediodía; izquierda, con calle Cantarranas, y al fondo, calle pública.

Título: doña Purificación Martín Castaño, don Óscar García Martín y don Alberto García Martín, son propietarios de la finca descrita, la primera en cuanto al pleno dominio de una mitad indivisa, por haber sido adquirida por herencia de su padre don Martín Martín Gil, y los dos últimos, en cuanto al pleno dominio de una cuarta parte indivisa, cada uno de ellos, por herencia de su madre, doña María-Luz Martín Castaño.

Situación catastral: la finca figuraba catastrada con el número de referencia 621170700000000001BQ.

En la actualidad, se corresponde con las fincas catastradas con los números de referencia 6211705VL4461S0001GP y 6211706VL4461S0001QP.

Situación registral: inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna, libro 11, tomo 868, folio 58, finca 924, inscripción segunda, con una superficie de solar de 60 metros cuadrados, y se solicita la inmatriculación del exceso equivalente a 180 metros cuadrados.

Durante el plazo legalmente previsto, podrán los interesados comparecer en mi notaría, sita en Buitrago del Lozoya, plaza Picasso, número 5, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Buitrago del Lozoya, a 26 de febrero de 2009.—Firmado.

(02/2.768/09)

Consorcio Urbanístico "Área Tecnológica del Sur"

Acuerdo del Órgano de Contratación del Consorcio Urbanístico "Área Tecnológica del Sur", de fecha 3 de febrero de 2009, por el que se resuelve el concurso público para la enajenación de suelo de uso Parque Científico Tecnológico y Educativo/Asociativo en el Parque Científico Tecnológico del "Área Tecnológica del Sur", en el municipio de Getafe (Madrid).

El Órgano de Contratación del Consorcio Urbanístico "Área Tecnológica del Sur", en fecha 3 de febrero de 2009, en relación al concurso público para la enajenación de suelo de uso equipamiento parque científico tecnológico y equipamiento educativo/asociativo en el Parque Científico Tecnológico del "Área Tecnológica del Sur", cuya convocatoria se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 247, de 16 de octubre de 2008, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Adjudicar las parcelas de uso equipamiento parque científico tecnológico que se

relacionan a continuación, a favor de las siguientes entidades:

- “Centum Solutions, Sociedad Limitada”: parcela 1.17, por el importe ofertado de 690.552 euros, más IVA.
- “Astral Software, Sociedad Anónima”: parcela 1.21, por el importe ofertado de 439.960 euros, más IVA.
- “Sistemas y Montajes Industriales, Sociedad Anónima”, parcela 5.1, por el importe ofertado de 1.100.001 euros, más IVA.
- “Servicios de Tecnología, Ingeniería e Informática, Sociedad Limitada”: parcela 6.4, por el importe ofertado de 514.700 euros, más IVA.

Y con el resto de condiciones contenidas en el pliego que rigió la licitación y en la propia oferta de los adjudicatarios.

Declarar desierto el concurso público respecto de las parcelas siguientes:

- Uso equipamiento parque científico tecnológico: parcelas 1.1 a 1.16, 1.18 a 1.20, 1.22 a 1.31, 2, 5.2 y 5.3, 6.1 a 6.3, 7.1 a 7.4 y 8.1 a 8.3.
- Uso equipamiento educativo/asociativo: parcelas 10 y 11.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 11 de marzo de 2009.—La directora-gerente, Paloma Esteve García.

(02/3.227/09)

Consortio Urbanístico “Escorial”

Anuncio del Consorcio Urbanístico “Escorial”, de El Escorial, por el que se hace pública la convocatoria para cubrir todas las necesidades que las actividades del Consorcio Urbanístico precisan para el desarrollo de la promoción del Sector I “Ensanche” de El Escorial, tanto en las labores administrativas y de gestión del proyecto, como en la dirección y supervisión técnica de todas sus actividades.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consorcio Urbanístico “Escorial” de El Escorial.
 - b) Número de expediente: 01/2009.

2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: cubrir todas las necesidades que las actividades del Consorcio Urbanístico precisan para el desarrollo de la promoción del Sector I “Ensanche”, de El Escorial, tanto en las labores administrativas y de gestión del proyecto, como en la dirección y supervisión técnica de todas sus actividades.
 - b) Lugar de ejecución: El Escorial y Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: veinticuatro meses.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto mediante pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: 1.200.000 euros, IVA no incluido.
5. Garantías:
 - Provisional: 3 por 100 del presupuesto de licitación.
 - Definitiva: 5 por 100 del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:

Los pliegos se podrán obtener, mediante el pago de 70 euros, IVA incluido:

 - a) Entidad: excelentísimo Ayuntamiento de La Leal Villa de El Escorial.
 - b) Domicilio: plaza de España, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28280 El Escorial (Madrid).
 - d) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta las diez horas del día 27 de abril de 2009.
7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: los especificados en la cláusula décima del pliego.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 27 de abril de 2009, a las doce horas.
 - b) Documentación a presentar: la requerida en el pliego de condiciones.

- c) Lugar de presentación:

Entidad: excelentísimo Ayuntamiento de La Leal Villa de El Escorial. Domicilio: plaza de España, número 1. Localidad y código postal: 28280 El Escorial (Madrid).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: mínimo dos meses a contar desde la apertura de los sobres económicos.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: excelentísimo Ayuntamiento de La Leal Villa de El Escorial.
 - b) Domicilio: plaza de España, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28280 El Escorial (Madrid).
 - d) Fecha: 30 de abril de 2009.
 - e) Hora: a las diez.
10. Gastos de los anuncios: los gastos derivados de la publicación de los anuncios, correrán de cuenta del adjudicatario, máximo 1.000 euros.
11. Fecha de envío del anuncio: 3 de marzo de 2009.
12. Fecha de recepción del anuncio: 3 de marzo de 2009.

Madrid, a 3 de marzo de 2009.—El secretario del Consejo de Administración, José Luis Jaraba Pérez.

(02/2.729/09)

VDZ Producciones, S. C. M.

(EN LIQUIDACIÓN)

La entidad denominada “VDZ Producciones, Sociedad Cooperativa Madrileña”, en liquidación, notifica la disolución de la misma y el nombramiento de los socios liquidadores mediante acuerdo adoptado en Asamblea General de socios de fecha 6 de febrero de 2009.

En Madrid, a 10 de febrero de 2009.—Los liquidadores, Víctor Jiménez Mozo, Carolina Moreda Navarro y César Condado Castellote.

(02/3.272/09)